



OSORNO, 6 - FEB. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COMITÉ DE VIVIENDA BICENTENARIO 3

DECRETO N° 1400 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 01 de febrero de 2013 la Presidenta del Comité de Vivienda Bicentenario 3, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 21 de febrero del 2013 de 09.00 a 13.30 hrs., con la finalidad una reunión informativas con comités de vivienda Bicentenario 1,2 y 3.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo de los comités de vivienda.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 16.01.2013.

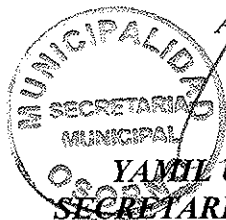
El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

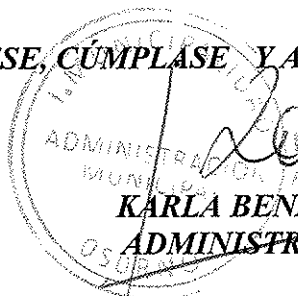
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Comité de Vivienda Bicentenario 3, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal el día 21 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 278802